

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9475** *NEWRAV 2014, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SERVICIOS INTEGRALES DEL PREFABRICADO, SOCIEDAD  
LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se hace público que, con fecha 6 de noviembre de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de NEWRAV 2014 S.L. y la Junta General Extraordinaria y Universal de SERVICIOS INTEGRALES DEL PREFABRICADO S.L. Unipersonal han acordado por unanimidad:

- La fusión por absorción de la sociedad SERVICIOS INTEGRALES DEL PREFABRICADO S.L. Unipersonal por parte de la sociedad NEWRAV 2014 S.L. de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 LME, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

- La sustitución de la denominación social de la sociedad absorbente NEWRAV 2014 S.L. por el de la sociedad absorbida SERVICIOS INTEGRALES DEL PREFABRICADO S.L.

- La sustitución del objeto social de la sociedad absorbente por el de la absorbida.

- El cambio de domicilio social de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos del artículo 44 LME.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2017.- Jaime Raventós Irigoyen, Administrador único de Newrav 2014 Sociedad Limitada y Miguel Ángel Poveda Pérez, Administrador único de Servicios Integrales del Prefabricado Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A170084145-1